

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.719/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de transmutación de aguas privadas a aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: A-1377/2016-CYG.

Peticionarios: Gracia Rosales de la Torre, Rafael Luque Jurado.

Uso: Doméstico (Suministro casa), Riego (Leñosos-Olivar) de 16,94 ha.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 25921.

Caudal concesional (l/s): 0,821.

Nº	T.M.	Prov.	Procedencia agua	Captación:		
				M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Almedinilla	Córdoba	Acuífero	05.37 Albayate-Chanzas	403025	4143845
2	Almedinilla	Córdoba	Acuífero	05.37 Albayate-Chanzas	403066	4143632

Objeto de la transmutación: Se pretende modificar la ubicación de la toma número uno, incluir una nueva toma y reducir la superficie de riego (de 19,63 has a 16,94 has) con su consecuente reducción del volumen máximo anual.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 26 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.